

PROYECTO

**ESTUDIO, COMPRENSIÓN Y PRÁCTICA DE LA CONSTITUCIÓN Y
LA INSTRUCCIÓN CÍVICA EN EL CASD
“CIUDADANÍA ACTIVA”**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD

José María Espinosa Prieto

Medellín

2026

Integrantes

Dahiana Maria Correa Gil

Nataly Moreno Restrepo

TABLA DE CONTENIDOS

1. Portada (contiene nombre, eslogan y algunos datos básicos del establecimiento educativo e integrantes del equipo)
2. Tabla de Contenidos
3. Resumen del documento.
4. Palabras clave
5. Justificación y Planteamiento o formulación del Problema
 - 5.1 Diagnóstico y/o antecedentes
 - 5.2 Pregunta esencial y/o problematizadora
 - 5.3 Objetivo General
 - 5.4 Objetivos Específicos
 - 5.5 Justificación
 - 5.6 Delimitación
6. Marcos de Referencia
 - 6.1 Marco Conceptual
 - 6.2 Marco Normativo
7. Metodología
8. Recursos disponibles
9. Documento a través del cual se establece la ruta de ejecución e implementación del proyecto.
10. Evaluación del proyecto
11. Anexos
12. Bibliografía y/o Webgrafía

1. Resumen

- Este proyecto busca fortalecer la ciudadanía activa a través del estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución Política de Colombia y la instrucción cívica. Se propone un programa educativo y participativo que involucre a la comunidad en el análisis de sus derechos y deberes, promoviendo la participación ciudadana y el respeto por el Estado de derecho.

2. Palabras Clave

- Constitución Política, instrucción cívica, participación ciudadana, derechos humanos, Estado de derecho, educación cívica.

3. Justificación y Planteamiento o Formulación del Problema:

- **Justificación:**
 - La importancia de fortalecer la cultura ciudadana y el conocimiento de la Constitución para una sociedad democrática y participativa.
 - La necesidad de abordar el desconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos, lo que dificulta la participación activa en la vida pública.
 - La relevancia de promover valores cívicos y el respeto por el Estado de derecho en un contexto de desafíos sociales y políticos.
- **Planteamiento del Problema:**

- ¿Cómo fortalecer la cultura ciudadana y el conocimiento de la Constitución en la comunidad del CASD para promover la participación activa y el respeto por el Estado de derecho?
- Existe un gran desconocimiento acerca de la constitución, y esto conlleva a que los ciudadanos no sepan como ejercer sus derechos, ni cumplir sus deberes.

4. Diagnóstico y/o Antecedentes:

- Análisis de estudios y encuestas sobre el nivel de conocimiento de la Constitución y la participación ciudadana en la I.E.
- Revisión de programas y proyectos existentes sobre educación cívica y formación ciudadana.
- Identificación de los principales desafíos y oportunidades para fortalecer la cultura ciudadana en la ciudad.

5. Pregunta Esencial y/o Problematicadora:

- ¿De qué manera la educación cívica y la práctica de los principios constitucionales pueden contribuir a la construcción de una ciudadanía más activa y participativa?

6. Objetivo General:

- Fortalecer la cultura ciudadana y el conocimiento de la Constitución Política de Colombia en la comunidad del CASD, promoviendo la participación activa y el respeto por el Estado de derecho.

7. Objetivos Específicos:

- Diseñar e implementar un programa educativo y participativo sobre la Constitución y la instrucción cívica.
- Promover el análisis y la reflexión sobre los derechos y deberes ciudadanos.
- Fomentar la participación ciudadana en la vida pública y la toma de decisiones.
- Desarrollar habilidades para el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable.
- Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de conocer la constitución, para que, de esta manera, puedan ejercer sus derechos y cumplir sus deberes.

8. Delimitación:

- Población objetivo: Estudiantes de la I.E. CASD José María Espinosa Prieto
- Ámbito geográfico: Ubicación de la I.E.
- Temporalidad: 2026

9. Marcos de Referencia:

- **Marco Conceptual:**
 - Conceptos de ciudadanía, democracia, derechos humanos, Estado de derecho, participación ciudadana,

- Educación cívica: Conjunto de comportamientos, valores y actitudes que permitan a los ciudadanos convivir respetuosamente en una sociedad.
- Un día cívico es una jornada laboral ordinaria, declarada por el gobierno (nacional, departamental o municipal) para permitir la participación ciudadana en eventos especiales conmemoraciones o para atender emergencias, sin ser un día festivo obligatorio. Se decreta mediante resoluciones del poder ejecutivo, no por ley del congreso.

Tipos de Días Cívicos

- Nacionales (Decretos Presidenciales): Se decreta para todo el país, como el mencionado 18 de marzo de 2025, el cual buscaba la participación en manifestaciones pacíficas.
- Regionales (Gobernaciones/Alcaldías): Gobernadores y alcaldes también pueden decretar días cívicos para sus territorios por motivos locales.
- Temáticos: Pueden ser para celebraciones, conmemoraciones (como el Día de la Paz con la Naturaleza, tercer viernes de abril), o para facilitar la expresión ciudadana.
- **Marco Normativo:**
- **Constitución Política de Colombia de 1991:** Establece la educación como un derecho fundamental y un deber del Estado. En su Artículo 67, se señala que la educación es un derecho de todas las personas y un deber del Estado, la sociedad y la familia, enfatizando la formación integral de los ciudadanos en valores democráticos y constitucionales.

- **Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación):** Regula el sistema educativo colombiano y establece que la educación debe promover el conocimiento y la práctica de los principios democráticos y constitucionales. Esta ley integra la enseñanza de la Constitución y los valores cívicos dentro del currículo escolar.
- **Decreto 1860 de 1994:** Establece las normas para la educación en Colombia y detalla cómo se deben integrar los contenidos cívicos y constitucionales en los planes de estudio.
- **Ley 1620 de 2013:** Promueve la convivencia escolar y la formación en valores, destacando la importancia de educar a los estudiantes en derechos y deberes ciudadanos.

10. Metodología:

- Grupos de discusión en clase.
- Elaboración de materiales educativos y divulgativos.
- Uso de plataformas virtuales como la página web de la I.E. para la difusión de información.
- **Plan de Acción:**
 - Cronograma detallado de actividades, responsables y fechas de ejecución.

11. Recursos Disponibles:

- Recursos humanos: Docentes, estudiantes.

- Recursos materiales: Material de papelería como cartulina, marcadores, cinta, pintura, pinceles, entre otros.

Documento a través del cual se establece la ruta de ejecución e implementación del proyecto

Cronograma

Fecha	Actividad	Evidencias
Febrero 16	Apertura de los días cívicos.	Guía 1 dirección de grupo.
Tercer viernes de abril. 17 de abril de 2026	Día Cívico de la Paz con la Naturaleza.	
Primer viernes de Junio. 5 de Junio 2026	Día Cívico Forgiveness Day.	
29 Julio 2026	Estudio de la constitución política. Reflexión sobre derechos y deberes.	
22 Octubre 2029	Resumen de evidencias que permiten el cuidado de los recursos culturales y naturales.	Guia 2. Cronograma

Evaluación del proyecto

Bibliografía y/o Webgrafía

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)
- Decreto 1860 de 1994
- Ley 1620 de 2013

Anexo 1

Guía 1

Cartelera que por grupos se asignen los diferentes días cívicos.

Cuáles son? Qué importancia tienen? Dibujo y Cronograma por salón.

Cronograma de días cívicos

Día Cívico	Fecha
1. Atender emergencias o eventos especiales. Ejm: a. Respaldo a los proyectos sociales. b. Para la participación en movilizaciones sociales (Decreto 302 de 2025). c. Día Cívico de la Convivencia y la Celebración Deportiva" (Decreto 880 de 2024).	_____ 2026 18 Marzo 2025 19 Abril 2024 15 de julio de 2024
"Día Cívico de la Paz con la Naturaleza", para reflexionar sobre recursos naturales (Decreto 500 de 2024).	Tercer viernes de abril

Frente a Festivos Históricos (No Cívicos):

Es importante no confundirlos con los festivos nacionales reglamentados por ley, como:

- 20 de Julio: Día de la Independencia.

- 7 de Agosto: Batalla de Boyacá.
- 12 de Octubre: Día de la Raza.
- 11 de Noviembre: Independencia de Cartagena.

Anexo 2

Guía 2

Actividades institucionales o nacionales que promuevan el desarrollo y la implementación del Artículo 95, numeral 8: Define como deber de la persona y el ciudadano proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano, complementando las responsabilidades del Estado.

Cronograma

Actividad	Fecha
Día del Agua (Artículo 8, 79, 80, Artículo 95, numeral 8, Constitución Política de Colombia) Cartelera, Ficha, Audio reflexión en formación general.	22 Marzo
Celebración Día de la Tierra (Artículo 8, 79, 80, Artículo 95, numeral 8, Constitución Política de Colombia)	22 Abril
Cuidado y Protección del Medio Ambiente	15 Julio
Guía de orientación grupal: “Botellitas de Amor” (Artículo 8, 79, 80, Artículo 95, numeral 8, Constitución Política de Colombia)	29 Julio
Capacitación por estudiantes “Manejo de residuos sólidos” (Artículo 8, 79, 80, Artículo 95, numeral 8, Constitución Política de Colombia)	29 Agosto
Día de la raza	12 Octubre